



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 815.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Pablo Esteban Bedoya** como Director de Integración Física y Transportes Internacionales, y se lo designa como Director de Relaciones Culturales y Turismo, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar a la Ministra **María Adoración Amarilla Acosta** como Directora de Integración Física y Transportes Internacionales, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar al Ministro **Julio César Duarte Van Humbeck** como Asesor Jurídico de Derecho Internacional Público del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Mario Raúl Cano Ricciardi** como Director de Integración Económica, y se lo designa como Director de Negociaciones Comerciales, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5° Designar al Ministro **Brígido Lezcano Britos** como Coordinador de Apoyo Técnico de la Dirección de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 6° Designar al Ministro **Carlos Alberto Ortiz Bareiro** como Coordinador de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____